FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ
PARA EFECTOS DEL CONVENIO 6773-2026
CERTIFICACIÓN
DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y 31 DE AGOSTO DE 2026

Yo, **JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ** identificada con cedula de ciudadanía número 52.859.585 expedida en Bogotá, en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ** con NIT **900.439.716-5**, quien declaro bajo gravedad de juramento la representante legal y la revisora fiscal, Para el periodo del informe da cumplimento en Adquirir localmente alimentos provenientes de pequeños productores y/o de la agricultura campesina, familiar comunitaria local y sus organizaciones, destinando como mínimo el treinta por ciento (30%) del valor total del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, conforme a lo dispuesto en el Decreto 248 de 2021 (compromiso 31)

La presente certificación se expide a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,



JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ
C.C 52.859.585 Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION REMANSO DE PAZ "REMAPAZ"NIT. 900.439.716-5



YULIANA VANESSA PEREZ
C.C. 1.093.226. 726
REVISOR FISCAL
T.P. 250744 – T